



MATERIA: Nombra Titular a Don Ramón Feliciano Moya Guerra.

Nº: 0091

SAN PEDRO: 15 de enero de 2020.

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Título I, párrafo 1° de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO :**

- 1.- Reglamento N° 1, que fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de San Pedro.
- 2.- Decreto de Alcaldía N° 2.431 de fecha 04.11.2019, que dispone llamado a concurso público para proveer cargos vacantes en la Planta Municipal de San Pedro.
- 3.- Decreto de Alcaldía N° 2.582 de fecha 21.11.2019, que aprueba Bases sobre concurso público para proveer cargos vacantes en la Planta Municipal de San Pedro.
- 4.- Publicación de aviso en el diario "El Mercurio" el día martes 26 de noviembre de 2019, sobre concurso público.
- 5.- Oficio N° 1.312 de fecha 25.11.2019, del Sr. Alcalde dirigido a todas las municipalidades de la Región Metropolitana, informando sobre el llamado a concurso público.
- 6.- Informe del Comité de Selección, sobre los tres postulantes que obtuvieron los puntajes más altos en el proceso de cada cargo.
- 7.- Que la persona más abajo individualizada, siendo notificada que ha sido seleccionada, ha aceptado el cargo y grado en la Planta Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **NÓMBRESE**, a contar del 01 de febrero de 2020, en la Planta de Auxiliares, Grado 14°, de la Escala Municipal de Remuneraciones a Don **Ramón Feliciano Moya Guerra**, cédula de identidad N° 14.010.518-K, para cumplir funciones de chofer en el área de movilización de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO, ARCHIVESE.


  
  
**MARIA ELENA MELO MIRANDA**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
**FABIAN LANDA FARIAS**  
 ALCALDE (S)

FLF/MMM/GMG/VFS/ABA/APZ/apz.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Interesado.
- Archivo Oficina de Recursos Humanos.

  
 28-01-2020